Comisión de Docencia

GUIA DE ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

FARMACIA

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Versión 1

(Junio / 2020)

Red cántabra de centros sanitarios sin humo

CONTROL DEL DOCUMENTO

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Responsable	Servicio Farmacia	Comisión de Docencia	Comisión de Dirección
Fecha	9-06-2020	11-06-2020	16-06-2020

Versión	Motivos de revisión	Fecha
1	Edición y Aprobación del Documento	Junio - 2020

AUTORES

Teresa Giménez Poderós.
Virginia Martínez Callejo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN....4
1.1 Objetivo 4
1.2 Definición de la especialidad 5
1.3 Descripción de la unidad docente.... 5
1.4 Derechos y Deberes del Residente 7
1.5 Normativa de RRHH para residentes 7
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD9
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD10
4. COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA Y ROTACIONES (ROTACIONES: RESUMEN, DURACIÓN DE LA MISMA Y OBJETIVOS)....10
5. PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA/GUARDIAS....26
6. PROGRAMACIÓN DE SESIONES CLÍNICAS....26
7. OFERTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN....26
8. ACTIVIDADES FORMATIVAS27
8.1 Cursos transversales....27
8.2 Cursos específicos27
8.3 Sesiones generales del Hospital....27
8.4 Sesiones específicas del Servicio27
8.5 Congresos, Cursos y Jornadas de la Especialidad28
9. PLATAFORMA DOCENTIS....28
10. TUTORÍAS29
11. MEMORIA....29
12. SISTEMA EVALUACIÓN30
13. RECURSOS DOCENTES COMPLEMENTARIOS34

1. INTRODUCCIÓN

La Farmacia Hospitalaria es una especialidad en Ciencias de la Salud que se ocupa de satisfacer las necesidades farmacéuticas de la población atendida a través de procesos relacionados con la disponibilidad e información de medicamentos, así como de todas aquellas actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y eficiente de los medicamentos y de los productos sanitarios.

La misión del farmacéutico de hospital es garantizar, a los individuos y a la sociedad, la calidad, seguridad y eficiencia de los tratamientos farmacológicos, en colaboración con todos los profesionales implicados en el proceso.

El perfil profesional del farmacéutico de hospital debe integrar las actividades tradicionales y clínicas del farmacéutico con las normas deontológicas, contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes, mediante el uso seguro y eficiente de los medicamentos. En este contexto, el farmacéutico de hospital desarrolla sus funciones prestando un servicio integrado con otras actividades de la atención hospitalaria, sin perjuicio de asumir, dentro del equipo asistencial, su propia responsabilidad en el diseño, monitorización y evaluación de la farmacoterapia y sus resultados en el paciente.

Las funciones que lleva a cabo el farmacéutico hospitalario en los ámbitos asistencial, de la gestión y de la docencia e investigación, se inscriben en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y en las distintas leyes de ordenación farmacéutica de las comunidades autónomas que en cada caso resulten de aplicación.

1.1 Objetivo

El objetivo de la Guía es adaptar el Programa Oficial de la Especialidad (POE) al contexto de la Unidad Docente de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de acuerdo al RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades de Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Este documento pretende establecer las bases y ser una guía de información sobre el proceso de formación del farmacéutico en la especialidad de Farmacia Hospitalaria en nuestro hospital, delimitando sus características, obligaciones y derechos durante el periodo de formación como Especialista.

1.2 Definición de la especialidad

"La farmacia Hospitalaria es una especialización farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación e información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y coste efectiva de los medicamentos y productos sanitarios en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia". Programa oficial de formación en la especialización de Farmacia Hospitalaria, Resolución de 20 mayo 1999 de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Denominación oficial de la especialidad: Farmacia Hospitalaria

Duración: 4 años

Estudios Previos: Licenciado/Grado en Farmacia

1.3 Descripción de la unidad docente

El Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH) es un servicio general clínico dependiente de la Dirección Médica del Hospital Universitario Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) y está acreditado para la docencia en Farmacia Hospitalaria desde el año 1979. La capacidad docente del servicio es de 2 Farmacéuticos Internos Residentes (FIR). Asimismo, actualmente dispone de un nombramiento de Profesor Asociado de la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas tuteladas, por lo que trimestralmente recibe alumnos de la Facultad de Farmacia.

Recursos humanos:

- Farmacéuticos: 17 plantilla (1 Jefe de Servicio y 16 Facultativos.
- Especialistas de Área-FEA).
- Supervisor: 2 personal de enfermería.
- Técnico de Farmacia: 21.
- Auxiliares de Enfermería: 16.
- Personal Administración: 5.
- Personal Subalterno: 3.

Recursos materiales:

El SFH cuenta con los recursos necesarios para ofrecer una asistencia farmacoterapéutica de calidad de acuerdo con el actual nivel de desarrollo tecnológico y científico de la farmacia hospitalaria.

- Espacio físico: está distribuida en varias áreas, estando el centralizada toda su actividad en la Torre D-1, a excepción de Farmacia oncológica

(Valdecilla Sur), Almacen de sueros (Torre B-4) y Farmacia satélite de Hospital de Liencres (Planta 1).

* Despachos.
* Sala de reuniones.
* Sala descanso.
* Área de ensayos clínicos.
* Zona de dispensación pacientes externos: sala espera, zona de dispensación, consulta de atención farmacéutica y zona de almacén.
* Zona de dispensación pacientes ingresados: despachos, 3 carruseles verticales, zona de almacenamiento en unidosis, carros nodriza para la dispensación en dosis unitaria de la medicación a pacientes ingresados en plantas médicas.
* Área de elaboraciones estériles: 3 campanas de flujo laminar horizontal. o Citostáticos: equipada con 2 campanas de flujo laminar vertical.
* Laboratorio de farmacotecnia: reenvado y fórmulas estériles con baño maría, balanza de precisión, peso, capsulero, agitador magnético, batidora, estufa, material de laboratorio, fregadero, 2 reenvasadora de sólidos en dosis unitaria.
* Zona de recepción y zona de almacenamiento.
* Área de gestión.
* Centro de información de medicamentos.
* Almacén general automatizado (carrusel horizontal).
* Almacén de sueros.
* Habitación de seguridad y caja fuerte para almacenamiento de estupefacientes.
* Farmacia oncológica: consultas de atención farmacéutica, área de farmacotecnia estériles (con 2 campanas de flujo laminar vertical y robot) y zona de almacén.

- Equipamiento informático: puestos de trabajo en red conectados a la intranet del centro y a internet, impresoras, impresoras de etiquetas, fotocopiadora, fax.
- Software para las distintas áreas del servicio: gestión, dispensación, quimioterapia, elaboraciones, nutrición, etc.
- Cámara –3 habitaciones frigoríficas, 10 neveras y 4 congeladores.
- Recursos bibliográficos, revistas, bases de datos, conexión a biblioteca virtual.
- Mobiliario y material de oficina.
- Línea telefónica exterior e interior y un teléfono de guardia.

Horario de funcionamiento: El SFH permanece abierto de 8.00h a 22.00 durante los 365 días del año.

El personal facultativo cubre de presencia física el horario de 08-00-15:00h. De lunes a viernes hay guardia localizada de 15.00h a 22.00h. Los fines de semana y festivos las guardias se realizan con 1 FEA de presencia física (08:00-15:00h) y 7 horas localizado (15:00-22:00h).

La Unidad de Dispensación de Pacientes Externos y de Farmacia Oncológica permanece abierta de lunes a viernes de 8:00 a 14:30h.

Los residentes tienen turno de mañana de 08:00-15:00h y realizan guardias presenciales de distintas modalidades:

- Guardias laborables: de lunes a viernes de 15:00-22:00h.
- Guardias festivos y fines de semana: de 08:00-22:00h.

El personal auxiliar y técnico de farmacia trabaja con 2 turnos (mañana de 8:00-15:00h, tarde de 15:00-22:00h).

1.4 Derechos y Deberes del Residente

El ministerio de Sanidad publica periódicamente la Guía del Residente de Formación Sanitaria especializada, puede accederse a la última guía publicada en el año 2019 a través del siguiente enlace: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/DocREF/_2019GuiiaResidenteFSE.pdf

En él se explican:

- La doble vertiente docente y laboral de su vinculación con el Hospital.
- El derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación, ampliando de forma progresiva su nivel de responsabilidad. Para ello contará con la tutela, orientación y supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.
- La posibilidad de asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La dedicación exclusiva de su actividad profesional a la Institución.
- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.
- El derecho a disponer de los beneficios de la Seguridad Social.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.
- La obligación de desarrollar las labores asistenciales que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio al que esté adscrito y, en su caso, por la Comisión de Docencia.

Así mismo el residente está sujeto al Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital.

1.5 Normativa de RRHH para residentes

El residente del hospital tiene una relación laboral de carácter especial para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

El contrato de trabajo se celebrará por escrito entre el residente, en su condición de trabajador, y la entidad titular de la unidad docente acreditada para impartir la formación. La duración del contrato será de un año, renovable

por períodos iguales durante el tiempo que dure su programa de formación, siempre que, al final de cada año, el residente haya sido evaluado positivamente por el Comité de evaluación de la especialidad correspondiente.

PERMISOS: solicitar en la web (portal del empleado) con antelación, comprobar que se ha concedido el permiso.

VACACIONES:

Las vacaciones anuales son 30 días naturales o 22 días laborables. Se disfrutará la parte proporcional (2 días/mes) el primer y último año de residencia.

Se debe solicitar por vía electrónica a través de la web. Tras el placet del tutor y/o el Jefe del Servicio, lo autoriza la Dirección Médica. Las solicitudes se presentarán con mínimo de 15 días de antelación, comprobar concesión. Y antes de pedirlas, pedir permiso en el S en el que estés rotando.

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN:

Hay 6 días anuales y la parte proporcional el primer y último año de residencia, que en ningún caso podrán acumularse a las vacaciones. Se podrán disfrutar a lo largo del año, más los 15 primeros días del año siguiente. Se consideran concedidos si no hay denegación expresa. Se podrán denegar por necesidades del servicio. Tramitación asimismo a través de la web.

INCAPACIDAD TEMPORAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO:

Los partes de Baja por enfermedad común o accidente no laboral, lo proporcionará el Médico de Cabecera.

Cuando se cause baja por enfermedad común o accidente sea o no laboral, deberá presentarse en el Departamento de Personal (Pab. 21) los partes correspondientes en el plazo de 3 días, contados a partir del siguiente a su expedición. Los partes de confirmación se presentarán en el plazo de 2 días. En igual plazo se presentará el parte médico de Alta.

En caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, se produzca baja médica o no, deberá pasarse por el Departamento de Personal (Pab. 21) o llamar (Tfno.: 942-203725), para hacer el Parte de Accidente o Declaración de Enfermedad Profesional. Atención en la Mutua Montañesa (Avda. Del Faro). Avisar siempre en Personal.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

La formación del farmacéutico residente tiene como objetivo principal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar con eficacia las competencias profesionales señaladas en el apartado 3. Asimismo, el periodo de formación deberá proveer las bases que aseguren la capacidad del residente para el autoaprendizaje y la formación continuada a lo largo de su vida profesional, a fin de actualizar sus competencias profesionales, desarrollar investigación clínica y básica (si la infraestructura del centro lo permite) y adquirir conocimientos en organización sanitaria y gestión clínica.

A tal fin, para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte de los farmacéuticos que cursan el programa oficial de Farmacia Hospitalaria. Este sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo como especialista en Farmacia Hospitalaria.

En aplicación de este principio, los residentes se someterán a las indicaciones de los farmacéuticos especialistas que presten servicios en las distintas áreas y unidades del servicio de farmacia, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

A estos efectos, el tutor del residente podrá establecer, tanto para éste como para los especialistas implicados en su formación, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características del área o unidad y del proceso individual de adquisición de competencias. El tutor y el responsable del área o unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según sus peculiaridades y recursos, determinando su nivel de responsabilidad. Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia.

A cada actividad se le asignará un nivel de responsabilidad distinguiendo entre:

- Nivel 1 de responsabilidad: actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta la actividad y posteriormente informa.

- Nivel 2 de responsabilidad: actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor o especialista responsable del área o unidad.

- Nivel 3 de responsabilidad: actividades realizadas por los especialistas del área o unidad y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Las áreas de aprendizaje se detallan a continuación:

- Adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos.
- Dispensación, distribución y utilización de medicamentos. Monitorización farmacoterapéuticas.
- Farmacotecnia: elaboración y control de formas farmacéuticas.
- Nutrición artificial.
- Farmacia oncológica asistencial.
- Dispensación y educación a pacientes externos.
- Medicamentos en investigación clínica.
- Información de medicamentos.
- Selección de medicamentos.
- Farmacoeconomía.
- Dirección y gestión.
- Farmacocinetica y monitorización farmacoterapéutica.
- Atención farmacéutica en unidades clínicas.

4. COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE EL PERIODO DE RESIDENCIA Y ROTACIONES (ROTACIONES: RESUMEN, DURACIÓN DE LA MISMA Y OBJETIVOS)

El programa individual incluirá objetivos asistenciales durante su permanencia en las distintas áreas, participación en actividades docentes (sesiones), asistencia a seminarios y cursos y cumplimiento de objetivos investigadores (publicaciones y comunicaciones a congresos) y otras actividades.

Para la formación y rotación de los residentes en Farmacia Hospitalaria se establecen las siguientes áreas de actividad, en las cuales permanecerán un período entre tres y seis meses bajo la supervisión del farmacéutico responsable de cada una de ellas, a tiempo parcial y/o completo. Los meses de julio y agosto considerados periodos vacacionales sin asignar, pendiente de necesidades del servicio, aunque lo habitual es continuar en la misma área o volver a otra área previa.

	R1a	R1b	R2a	R2b	R3a	R3b	R4a	R4b
JUN	Unidosis	Unidosis	FCOTECNIA	Unidosis	F. Onco	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica
JUL	Unidosis	Unidosis						
AGOS	Unidosis	Unidosis						
SEPT	Rotaciones cortas	Rotaciones cortas	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	F. Onco	Unidad clinica	Unidad clinica
OCT	Unidosis	FCOTECNIA	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	F. Onco	Unidad clinica	Unidad clinica
NOV	Unidosis	FCOTECNIA	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	F. Onco	Unidad clinica	Unidad clinica
DIC	Unidosis	FCOTECNIA	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	F. Onco	Unidad clinica	Unidad clinica
ENE	Unidosis	FCOTECNIA	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	F. Onco	Unidad clinica	Unidad clinica
FEB	FCOTECNIA	Unidosis	F. Onco	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	Unidad clinica	Unidad clinica
MAR	FCOTECNIA	Unidosis	F. Onco	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	Unidad clinica	Unidad clinica
ABR	FCOTECNIA	Unidosis	F. Onco	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	Unidad clinica	Unidad clinica
MAY	FCOTECNIA	Unidosis	F. Onco	Disp Amb	CIM/ Ensayos	Nutricion/ Farmacocinetica	Unidad clinica	Unidad clinica

1. Adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe asumir la importancia que tiene el correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios en relación con su utilización terapéutica, así como las implicaciones legales de su adquisición y recepción.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios, deberá conocer:

- Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de los proveedores.
- Los procedimientos para su adquisición.
- Los sistemas de control en su recepción.
- Las normas para su correcto almacenamiento.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios deberá adquirir experiencia en:

- El proceso de adquisición.

- El control de la recepción, de las condiciones de almacenamiento y de la caducidad.
- El establecimiento de los stocks y de los índices de rotación.
- La realización de informes en relación con las condiciones de conservación, dirigidos al personal implicado en su realización.

Se realizará durante la rotación por la unidad de dispensación, siendo supervisado, por el farmacéutico responsable de Almacén. Tendrá una duración breve y será simultánea con la rotación por unidosis.

2. Dispensación, distribución y utilización de medicamentos

Monitorización farmacoterapéuticas

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la dispensación de los medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que ésta garantice la validación y el cumplimiento de las prescripciones médicas y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de distribución individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales de almacenamiento en las unidades clínicas.

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica a la individualización posológica de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los sistemas de dispensación y distribución de medicamentos en un hospital y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- El manual de procedimientos de unidosis
- La dispensación de los medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente (estupefacientes, psicotropos) y de uso restringido en el hospital, , etc. Normas a seguir en cada uno de los casos.
- Las normas de reenvasado de las formas farmacéuticas orales
- Los parámetros de evaluación de los sistemas de dispensación y distribución.
- Las normas para el control de los stocks de los medicamentos en los diferentes servicios.
- Los sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución.

- Los factores que modifican la respuesta óptima de los medicamentos en los pacientes: factores fisiopatológicos, farmacológicos y galénicos. Particularmente los referentes a la forma de dosificación, vías, métodos y a los sistemas de administración de los medicamentos.
- Los parámetros analíticos representativos de las patologías más relevantes. • El tratamiento de las patologías más frecuentes en cada Servicio

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- Los sistemas de distribución por stocks en planta.
- Los sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias y más concretamente en:
 - Interpretar y validar las prescripciones médicas de cada paciente prestando una especial atención a la dosis, frecuencia y vía de administración de cada medicamento y a la compatibilidad de los fármacos intravenosos en las distintas soluciones, así como la concentración adecuada.
 - Analizar, valorar e informar sobre las interacciones más relevantes, así como las duplicidades.
 - Adecuación de la medicación a los datos de laboratorio del paciente: creatinina, parámetros hepáticos, antibiogramas, niveles de fármacos en sangre.
 - Controlar que la medicación prescrita se adapte a la GFT y aplicar la Guía de equivalentes terapéuticos.
 - Notificar las incidencias farmacoterápeuticas y analizar su grado de aceptación.
 - Validar que los medicamentos dispensados a cada paciente se corresponden con los prescritos.
 - Desarrollar las actividades clínicas que se deriven del sistema de dispensación, poniendo especial atención a las relacionadas con la monitorización farmacoterapéutica.
 - Realizar un trabajo coordinado con los médicos y con las enfermeras a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de los medicamentos.
 - Diseñar botiquines para las unidades de enfermería que contengan los medicamentos de urgencia.
- La dispensación, distribución y el control de los medicamentos que presenten unas exigencias especiales, de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas del hospital.
- Establecer comunicación con el equipo asistencial, en lo referente al empleo correcto de los medicamentos, y documentar esta actividad.

Se realizará durante la rotación por unidosis, siendo supervisado por el farmacéutico responsable de esta sección.

3º. Farmacotecnia: elaboración y control de formas farmacéuticas

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas. A través de normas de correcta elaboración y del control de calidad debe garantizar que las formulaciones elaboradas son seguras, eficaces y racionales.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las técnicas galénicas de elaboración de las formas de dosificación en el hospital.
- Los procedimientos de control galénico. Las normas de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- Las técnicas fundamentales de análisis de los medicamentos.
- Las técnicas de envasado e identificación de los medicamentos en el hospital.

Los programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación y a los productos sanitarios

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La selección de los materiales necesarios para elaborar formas de dosificación.
- La elaboración de formas de dosificación.
- La elaboración de mezclas intravenosas, interviniendo tanto en su preparación como en el establecimiento de las pautas de administración.
- El control analítico y galénico de las formas farmacéuticas elaboradas.
- El establecimiento de protocolos de elaboración de las formas farmacéuticas.
- El envasado e identificación de los medicamentos.
- La aplicación de los programas de garantía de calidad correspondientes a la sección de farmacotecnia.
 Se realizará simultáneamente con la rotación por la unidad de Nutrición artificial, siendo supervisado por el farmacéutico responsable del laboratorio de formulación y la unidad de dosificación de preparados estériles.

4º. Nutrición artificial

Actitudes a desarrollar

Al finalizar su período de residencia el farmacéutico debe de ser consciente de su responsabilidad en el campo de la nutrición artificial, proporcionando el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica (enteral y parenteral).
- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial.
- La fluidoterapia, el equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- Las técnicas de preparación y control de las dietas enterales y parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas enterales y parenterales.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

Elaborar y controlar las mezclas de nutrientes.

- La aplicación de los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial en pacientes concretos.
- Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.
- Establecer las condiciones de inicio y retirada de la nutrición artificial.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de la nutrición artificial y los cuidados que sobre ella requiere el paciente.
- Realizar, junto al médico responsable, el seguimiento clínico de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en caso necesario.
- Aplicar medidas en las complicaciones más habituales de la nutrición artificial.

- Se realizará con la rotación por el Servicio de Endocrinología y Nutrición, siendo supervisado por el médico especialista del servicio y el farmacéutico responsable del laboratorio de formulación y la unidad de dosificación de preparados estériles.

5º. Farmacia oncológica asistencial

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las alternativas terapéuticas en el cáncer.
- Los tratamientos de soporte en estos pacientes.
- Los procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos.
- Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.
- Las técnicas básicas de administración de los medicamentos para el cáncer.
- La monitorización de los efectos adversos de la quimioterapia anticancerosa.
- Las complicaciones de la esta terapia, su prevención y su tratamiento.
- Actividades de aprendizaje.

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Interpretar y evaluar los protocolos terapéuticos y sus alternativas en coordinación con el oncólogo.
- Elaborar y aplicar procedimientos normalizados para la reconstitución de los medicamentos antineoplásicos.
- Elaborar y controlar estos medicamentos para su aplicación al paciente.
- Programar su dispensación en función de los protocolos terapéuticos establecidos.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de antineoplásicos.
- Informar al personal sanitario sobre los riesgos y actuaciones en caso de extravasaciones, derrames y desechos de los medicamentos antineoplásicos.

- Establecer programas de formación y actuación sobre la terapia de soporte del paciente oncológico.
- Abordaje terapéutico, factores de riesgo y detección precoz.
- Farmacoterapia de las enfermedades neoplásicas.
- Establecer objetivos terapéuticos en colaboración con el paciente, en base a consideraciones fisiopatológicas, farmacocinéticas, farmacodinámicas, farmacoterapéuticas, económicas y ético-legales.
- Monitorización: seguimiento de la eficacia, avaluación de efectos adversos y de datos de laboratorio, cumplimiento terapéutico.
- Tratamiento de soporte: antieméticos, neutropenia/fiebre neutropénica, anemia, dolor, etc.
- Ensayos clínicos con antineoplásicos.
- Predecir, identificar y resolver problemas relacionados con la medicación.
- Administración de esquemas antineoplásicos.

Se realizará durante el 2º año de residencia, durante 6 meses en la unidad de Farmacia oncológica siendo supervisado por el farmacéutico responsable de la unidad

6º. Dispensación y educación a pacientes externos

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de que la atención a los pacientes externos, en sus vertientes de información y educación para un uso racional de medicamentos, está adquiriendo importancia cuantitativa y cualitativa por cuanto: los periodos de hospitalización se acortan; se han desarrollado programas de cirugía ambulatoria; se potencian los programas de hospital de día (aparecen nuevos protocolos y formas de administración de medicamentos que no requieren el ingreso del paciente); se facilita la hospitalización domiciliaria, con grupos de profesionales facultativos y personal de enfermería, en los que se incluye el farmacéutico a tiempo parcial. Todos estos programas aportan una nueva dimensión a las tareas asistenciales del farmacéutico de hospital que tiene que ser conocidas durante la formación de los especialistas.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La legislación concerniente a la dispensación de medicamentos en el Área
- El manejo del programa informático del Área
- Conocimiento de las patologías relacionadas con los medicamentos dispensados en el Área.

- Identificación de pacientes con problemas reales o potenciales relacionados con la medicación y los procedimientos para su resolución.
- Métodos de entrevista a pacientes.
- Los métodos para elaborar información farmacoterapéutica a los pacientes Métodos para potenciar la adherencia de los pacientes a los tratamientos farmacológicos y su aplicación.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- Interpretar, validar y dispensar la prescripción médica de cada paciente.
- Entrevistar a los pacientes, adaptando la técnica de la entrevista al tipo de paciente.
- Informar a los pacientes sobre el uso de los medicamentos prescritos, asegurando la comprensión del tratamiento por parte del paciente.
- Prevenir, detectar y corregir problemas relacionados con el medicamento.
- Realizar protocolos de la información a proporcionar de cada medicamento y de los regímenes posológicos.
- Fomentar la adherencia y establecer un sistema de evaluación y vigilancia de la adhesión al tratamiento.
- Identificar las necesidades de educación sanitaria de un paciente concreto.
- Elaboración de los informes estadísticos mensuales de actividad de la unidad.

Se realizará durante el 2º año de residencia, siendo supervisado por el farmacéutico responsable de la atención a pacientes externos.

7º. Medicamentos en investigación clínica

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente será consciente de la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos de utilidad para la sociedad, así como de su función como profesional en garantizar la calidad, la seguridad y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología de la investigación clínica.
- El diseño y evaluación de protocolos de investigación clínica.
- Los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos.

- Los procesos de adquisición, gestión y distribución de sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica.
- Las normas de Buena Práctica Clínica.
- La legislación vigente relacionada con la investigación clínica.
- La participación del Servicio de Farmacia en el proceso de actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica.
- Las normas de correcta fabricación aplicadas a las muestras en investigación.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Las actividades de los monitores de ensayos clínicos.
- La dispensación, el control y la randomización de las muestras en investigación.
- El empleo de programas informáticos de aplicación en los ensayos clínicos
- La elaboración, de acuerdo con las normas de correcta fabricación de muestras en investigación: placebos, fórmulas magistrales, enmascaramiento.

Se realizará durante la rotación del residente por Farmacia oncológica como por la sección de Ensayos clínicos no onco-hematologicos, siendo supervisado en ambos casos por el farmacéutico responsable de cada área.

8º. Información de medicamentos

Actitud a desarrollar

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia de la información de medicamentos, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover su uso racional.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las fuentes de información disponibles y su manejo.
- Las técnicas de selección de las fuentes bibliográficas en un centro de información de medicamentos.
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Los sistemas eficaces para proporcionar información a los profesionales sanitarios y a los pacientes, de acuerdo con las características del hospital.
- Las técnicas para la elaboración y difusión de la información.
- Análisis comparado de alternativas terapéuticas.

- Aplicación de criterios de eficiencia y de posicionamiento terapéutico de los medicamentos en la Guías y Protocolos Clínicos.
- Procedimientos de solicitud y trámite de medicamentos extranjeros, de uso compasivo y no incluidos en la Guía Farmacoterapéutica del Hospital.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- La selección de fuentes bibliográficas del centro de información de medicamentos.
- La realización de búsquedas bibliográficas
- La evaluación de la literatura científica que se recibe en el centro de información.
- La búsqueda de la información necesaria para resolver las consultas relacionadas con el uso de los medicamentos en los pacientes, proporcionando una información objetiva, evaluada y en un plazo de tiempo idóneo.
- La elaboración de informes sobre evaluación de medicamentos
- Elaboración y actualización de Guías de Administración de medicamentos
- Mantenimiento de las páginas de la intranet
- La estructura y la redacción de boletines informativos sobre medicamentos destinados informar y formar al personal sanitario del hospital.
- La implantación de los programas de información al paciente.
- La elaboración de normas sobre la utilización de medicamentos.
- Apoyo técnico en la solicitud de medicamentos no incluidos en la GFT, para la decisión sobre su utilización o no para un paciente concreto
- Notificación de alertas sobre seguridad y calidad de medicamentos.

Se realizará durante toda la residencia y específicamente durante la rotación en el Centro de Información de Medicamentos, siendo supervisado por el farmacéutico adjunto en cada área.

9º. Selección de medicamentos

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de asumir la importancia de la selección de medicamentos como base necesaria para promover su uso racional y la importancia de la evaluación y el seguimiento de dicho proceso, mediante el desarrollo de las siguientes actitudes básicas:

- Comprender la necesidad de tener argumentos sólidos para justificar y convencer a otros profesionales sanitarios de la conveniencia del iniciar y seguir procesos de evaluación de medicamentos.

- Ser consciente de que la selección de medicamentos es un proceso permanente, destinado a promover su uso racional.
- Mantener el espíritu crítico basado en la información científica y en la realidad asistencial.
- Comprender la importancia de la Comisión de Farmacia y Terapéutica, como instrumento multidisciplinar indispensable de la selección de medicamentos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los que sean necesarios aplicando criterios de eficacia, seguridad, calidad y costo.
- Las funciones del Servicio de Farmacia, como impulsor de la utilización racional de los medicamentos.
 - La metodología de la selección de medicamentos basada en:
 - El análisis de las necesidades de medicamentos del hospital.
 - Los métodos y criterios objetivos para la selección de medicamentos.
 - El proceso de elaboración de una Guía Farmacoterapéutica.
 - Las normas para la utilización correcta de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
 - Los métodos de evaluación y seguimiento de la selección de medicamentos.
 - La forma de utilizar la selección de medicamentos como un instrumento para medir la calidad de la atención farmacoterapéutica en el centro.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la selección de medicamentos. En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La aplicación de métodos, basados en criterios objetivos, para la selección de los medicamentos.
- El análisis de las pautas de utilización de los medicamentos en el hospital
- La actualización de la Guía Farmacoterapéutica del Centro.
- El establecimiento de las normas de utilización de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
- El análisis y la evaluación del proceso de selección de los medicamentos y la calidad de la farmacoterapia que se realiza en el centro.

- La elaboración de informes técnicos y económicos sobre selección de medicamentos.

Se realizará durante toda la residencia y específicamente durante la rotación en el Centro de Información de Medicamentos, siendo supervisado por el farmacéutico adjunto en cada área.

10º. Farmacoeconomía

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la evaluación económica como apoyo al uso racional del medicamento y a la selección de la alternativa más eficiente.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los métodos para realizar evaluaciones económicas de medicamentos y productos sanitarios.
- La interpretación y aplicación de sus resultados.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la evaluación económica de los medicamentos y de los productos sanitarios.

En esta etapa deberá adquirir experiencia en la:

- Preparación de estudios farmacoeconómicos.
- Interpretación de los resultados de estos estudios.
- Adecuación de los datos farmacoeconómicos de la literatura a la situación específica del hospital.
- Elaboración de informes farmacoeconómicos como apoyo en la toma de decisiones por las Comisiones y por el personal del hospital relacionado con la selección de medicamentos y productos sanitarios.

Se realizará a partir del 2º año de residencia coincidiendo con la elaboración de los informes de evaluación para la inclusión de medicamentos en la GFT.

11º. Dirección y gestión

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá conocer la importancia que tienen la dirección y la gestión en el diseño y cumplimiento de los objetivos económicos, asistenciales, docentes y de investigación de un servicio de farmacia hospitalaria.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La estructura y organización de un Servicio de Farmacia.
- Las técnicas básicas de organización y gestión.
- Los métodos de gestión del personal del Servicio.
- La sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas del Servicio.
- La legislación aplicable a los Servicios de Farmacia.
- Aplicación de la informática a la gestión.
- Los objetivos, la sistemática de definición y el proceso de monitorización de los indicadores de gestión farmacoterapéutica en el ámbito hospitalario
- En lo que se refiere a los medicamentos, las materias primas y los productos sanitarios, el farmacéutico residente deberá conocer:
 1. Los procesos de selección.
 2. Las fuentes de adquisición, los métodos de selección y control de los proveedores.
 3. Los procedimientos para la adquisición (Concursos, negociación, adquisiciones directas, adquisiciones a cooperativas,).
 4. Los sistemas para la determinación de la frecuencia y el tamaño de los pedidos.
 5. Los sistemas de control de la recepción.
 6. Las normas para el correcto almacenamiento.
 7. Los procedimientos para establecer los stocks y los índices de rotación.
 8. Los parámetros para establecer la eficacia en la gestión de los stocks.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la dirección y gestión del Servicio de Farmacia y con la evaluación económica de medicamentos.

En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La revisión de los procedimientos de trabajo de las áreas del Servicio de Farmacia.
- La dirección, organización y planificación de sus actividades.
- La dirección económica administrativa y de personal.
- La previsión de necesidades, la investigación de mercado y proveedores y la elección de los medicamentos y de los productos sanitarios que tiene que adquirir.
- La adquisición de los medicamentos y su negociación.
- La gestión de stocks, la determinación de los índices de rotación y de los stocks mínimos y de seguridad.

- El control de caducidades y obsolencias.
- El control de la correcta facturación de los medicamentos.
- La valoración de los indicadores de calidad de adquisición, recepción, almacenamiento y conservación de los medicamentos y de los productos sanitarios.
- La elaboración de una memoria anual de actividades.
- El control del uso eficiente de los recursos destinados a los medicamentos y a los productos sanitarios.

Se realizará durante toda la residencia y específicamente durante la rotación en el Centro de Información de Medicamentos, siendo supervisado por el farmacéutico adjunto en cada área.

12º. Farmacocinetica y monitorización farmacoterapéutica

Actitudes

El farmacéutico residente debe valorar las distintas causas de la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética clínica y de la farmacogenética a la individualización posológica de los pacientes con el fin de mejorar la calidad y seguridad de los tratamientos farmacológicos.

Conocimientos

El farmacéutico residente deberá conocer, en relación a la farmacoterapia:

- Los programas de seguimiento individualizado de los pacientes.
- Los conceptos básicos sobre análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos en fluidos biológicos.
- La influencia de los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- La relación entre polimorfismos genéticos y fenotipo y su contribución a la respuesta a los distintos fármacos.
- Los modelos farmacocinéticos y la metodología de estimación de parámetros farmacocinéticos.
- La relación entre la concentración plasmática y la respuesta farmacológica.
- La influencia de factores fisiopatológicos en la farmacocinética y la farmacodinamia.
- Las interacciones a nivel farmacocinético y farmacodinámico.
- Las aplicaciones de la farmacocinética en las intoxicaciones.
- Los programas informáticos de aplicación en análisis farmacocinético.

Habilidades.

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- El diseño y recomendaciones de regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos

de acuerdo con las características biométricas y fisiopatológicas del paciente.

- La selección de los pacientes y los medicamentos para los que está indicada la monitorización.
- La utilización de las técnicas analíticas más habituales en la monitorización de fármacos y sus controles de calidad.
- La aplicación de los métodos farmacocinéticos y farmacogenéticos al diseño de los regímenes de dosificación a partir de la interpretación de los niveles plasmáticos.
- La elaboración de informes farmacoterapéuticos dirigidos al médico responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico.

Se realizará durante la rotación externa por el Servicio de Farmacologia del HUMV o bien rotación por otro hospital en donde el Servicio de Farmacia tenga los recursos necesarios, siendo supervisado en ambos casos por el facultativo responsable de cada área

13º. Atención farmacéutica en unidades clínicas

Actitudes.

Durante el período de residencia, el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba el tratamiento farmacológico apropiado eficaz y seguro mediante la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica que permita detectar y resolver adecuadamente los problemas farmacoterapéuticos.

Conocimientos.

El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- El tratamiento farmacológico y los protocolos de los principales procesos patológicos.
- La aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos, farmacocinéticos y farmacogenéticos.
- Las pruebas utilizadas para el seguimiento del paciente y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Antibióticos, microbiología y síndromes clínicos.

Habilidades.

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La interpretación, evaluación y seguimiento de las prescripciones, de los protocolos terapéuticos y sus alternativas en coordinación con los especialistas implicados.

- La prevención, identificación y, en su caso, resolución de problemas relacionados con la medicación en los pacientes de forma coordinada.
- La valoración de la relación coste/efectividad y beneficio/riesgo de las distintas alternativas terapéuticas.
- El diseño de regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Conciliación de la terapia al ingreso, traslados intrahospitalarios del paciente y en el momento del alta hospitalaria.
- El seguimiento de la respuesta del paciente al tratamiento farmacológico.
- En el seguimiento de pacientes en tratamiento con antibióticos de especial control.

Se realizará durante la rotación por sección de unidosis así como en la rotación externa del 4º por una unidad clínica, siendo supervisado en ambos casos por el facultativo responsable de cada área.

5. PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA/GUARDIAS

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los cuatro años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.

Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Al residente de Farmacia Hospitalaria le tocará una media de 6 guardias al mes de 7 horas, en turno de tarde de mañana o. Los horarios de estas guardias de los días laborables son de 15.00h a 22.00h y en fines de semana y festivos son de 8.00h a 15.00h.

6. PROGRAMACIÓN DE SESIONES CLÍNICAS

El residente será docente en dos sesiones clínicas anuales programadas dentro de las sesiones acreditadas del Servicio de Farmacia.

7. OFERTA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Durante de la residencia el residente adquirirá las competencias en el ámbito de la investigación y podrá:

- Elaborar estudios sistemáticos de utilización de medicamentos.
- Efectuar trabajos de investigación propios o en colaboración con otras unidades o servicios.

- Participar en los ensayos clínicos de medicamentos y productos sanitarios y custodiar y dispensar los productos en fase de investigación clínica.
- Participar en la evaluación económica de tecnologías sanitarias.
- Realizar proyectos de investigación relacionados con la calidad asistencial y los sistemas de información sanitaria.

8. ACTIVIDADES FORMATIVAS

8.1 Cursos transversales

Se trata de cursos de los que se pueden beneficiar todos los residentes del Hospital. En la Comisión de Docencia existe un Plan Transversal de Formación para residentes, que se actualizará todos los años.

Estas actividades permanentes de carácter transversal se imparten a lo largo de todo el periodo de residencia. Su finalidad es que el residente adquiera una formación práctica en los siguientes aspectos:

- Gestión del riesgo.
- Gestión de la calidad.
- Sistemas de información y logística.
- Investigación. Estudios de utilización de medicamentos.
- Docencia. Actividades formativas.
- Relaciones institucionales y profesionales.
- Relación farmacéutico-paciente.

8.2 Cursos específicos

R1: Curso R1 bienvenida SEFH

R2: Farmacia pediátrica Vall D'hebrón

R3: Aula FIR

R4: Jornadas SEFH de R4

8.3 Sesiones generales del Hospital

Tienen lugar todos los jueves a las 8:15 h en el salón Tellez Plasencia, con participación de todos los servicios y ponentes invitados de otros hospitales.

8.4 Sesiones específicas del Servicio

En el SFH se programan sesiones monográficas de temas de relevancia y/o actualidad para completar la formación de los facultativos, FIR y estudiantes de pre-grado. La asistencia de los FIR es obligatoria y a lo largo de la residencia participan como ponentes en distintas sesiones en función de las

rotaciones que realicen. Se incluye en el programa sesiones acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de Cantabria. En ocasiones, el docente es un invitado externo al SFH por la especial relevancia en el tema elegido.

El calendario de sesiones está disponible en la intranet del Servicio de Farmacia.

8.5 Congresos, Cursos y Jornadas de la Especialidad

Es un objetivo del servicio participar en distintos congresos tanto del ámbito profesional de farmacia hospitalaria como de otros relacionados, con el envío de comunicaciones que describan la actividad del servicio. Además, el programa de formación contempla la participación presencial de los FIR en distintos congresos en función del año de rotación:

FIR-2: Congreso Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)

FIR-3 y FIR - 4: Congreso de la Sociedad Europea de Farmacéuticos de Hospital (EAHP).

El programa de formación también incluye la realización de distintos cursos acreditados que pueden variar en función de las expectativas y necesidades del residente con el objetivo de completar el programa docente. Los cursos se seleccionarán de forma consensuada por el tutor y el jefe de servicio a propuesta de los residentes y/o FEAS del servicio.

9. PLATAFORMA DOCENTIS

Desde junio de 2019 el hospital ha puesto en marcha la plataforma "Docentes". Se trata de una plataforma informática que trata de incluir el libro del residente, las rotaciones incluidas en el PIF, las rotaciones externas y las evaluaciones, disponiendo de espacios para comunicación tutor-residente.

Para acceder a ella se accede a la página principal del hospital, http://www.humv.es/ > Intranet > Formación > Docencia Médica y Residentes > Docentis.

Una vez en la plataforma, las credenciales de acceso son las habituales para cualquiera de las demás aplicaciones informáticas del hospital.

Dicha plataforma es una aplicación destinada a la atención de los médicos residentes con diferentes utilidades, entre otras:

- En dicha plataforma se encuentra el "Plan Individualizado Formativo" para el año de residencia (generalmente de mayo de un año a mayo del año siguiente), el cual incluye las rotaciones del año en curso con las fechas y objetivos de estas, y los objetivos generales del año de residencia.

- Las evaluaciones de las rotaciones se realizan a través de dicha plataforma acorde al sistema de evaluación ordenado por el Ministerio de Sanidad.
- Permite la programación y registro de las tutorías.
- Permite la organización de actividades extraordinarias.
- Dispone de un apartado para el registro de todas las actividades formativas y de investigación desarrolladas por el residente, con lo que junto al registro de actividad asistencial permiten la elaboración de una memoria anual de residencia que es necesario completar al final de cada año de residencia.

10. TUTORÍAS

Por normal general, se celebra una tutoría ordinaria individualizada de los dos tutores con cada residente por cada trimestre del año, de tal modo que de forma regular se celebra una tutoría por cada 3 meses. Generalmente dichas tutorías tienen una duración aproximada de 30-45 minutos en función de las necesidades. Dichas tutorías quedan registradas en la Plataforma Docentis. En la entrevista de tutoría basada en el periodo formativo desde la entrevista anterior se revisan:

- Objetivos e incidencias en las rotaciones, guardias y relación con el resto del equipo.
- Actividades complementarias.
- Evolución y desarrollo del libro del residente.

Además, se plantean objetivos del residente para próxima tutoría, así como recopilación de propuestas y sugerencias de mejora que hayan ido surgiendo durante la entrevista.

Además de las tutorías ordinarias, siempre que se considere oportuno, bien por el residente o bien por los tutores, se podrán celebrar tutorías extraordinarias.

11. MEMORIA

Al finalizar cada año de formación durante la residencia de Farmacia Hospitalaria es preciso hacer entrega de una memoria anual de actividades en la que se resuma la actividad asistencial y formativa. En la actualidad, dicha memoria es de fácil elaboración a través de la plataforma Docentis siempre y cuando se actualicen las actividades asistenciales y formativas periódicamente.

En dicha memoria se debe hacer un resumen de cada rotación realizada, así como una interpretación personal de los conocimientos adquiridos durante esa rotación.

Además, la memoria anual de actividades debe incluir un resumen de la actividad formativa y asistencial desarrollada durante los diferentes tipos de guardias realizadas, el número y títulos de las sesiones impartidas, actividades formativas extraordinarias completadas (cursos presenciales, cursos on-line, congresos, etc…) así como un resumen de la actividad investigadora desarrollada (participación en proyectos de investigación, participación en ensayos clínicos, comunicación de casos clínicos en congresos, presentación de póster científicos en congresos, presentación de comunicaciones en congresos, etc...)

12. SISTEMA EVALUACIÓN

Las evaluaciones del periodo de residencia se realizan de acuerdo con la resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves 19 de abril de 2018, número 95, sección III páginas 40610 a 40623

(https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5385).

- Para cada rotación se evalúan:

 - Una serie de objetivos específicos relacionados con la formación en Farmacia Hospitalaria, que han sido establecidos por los propios tutores de Farmacia Hospitalaria. Cada uno de los objetivos se evalúa como "Total/Parcial/No conseguido".
 - Una serie de "Conocimientos y Habilidades" (Apartado A):
 - **Conocimientos adquiridos**: Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo.
 - **Razonamiento / Valoración del problema**: Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial.
 - **Capacidad para tomar decisiones**: Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
 - **Habilidades**: Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.

- **Uso racional de recursos**: Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
- **Seguridad del paciente**: Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.

- Una serie de "Actitudes" (Apartado B):
 - **Motivación**: Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).
 - **Puntualidad/Asistencia**: Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.
 - **Comunicación con el paciente y la familia**: Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.
 - **Trabajo en equipo**: Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
 - **Valores éticos y profesionales**: Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeta los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeta la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes**.** Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria.

- Cada uno de los ítems del apartado A (Conocimientos y Habilidades) y de los ítems del apartado B (Actitudes) se evalúa de 1 a 10 puntos de la siguiente manera:
 - 1-2: **Muy insuficiente**. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
 - 3-4: **Insuficiente**. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas

de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.

- 5: **Suficiente.** Alcanza los objetivos de la rotación.
- 6-7: **Bueno.** Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
- 8-9: **Muy bueno**. Domina todos los objetivos de la rotación.
- 10: **Excelente**. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
- N/A: No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

o La nota media de la rotación se establece sumando el 70% del promedio del apartado A y del 30% del apartado B.

- Además, existe un apartado de escritura libre de **"Observaciones/Áreas de mejora".**

Al finalizar cada rotación, a través de la Plataforma Docentis (ver más adelante) se envía un link para que el evaluador pueda realizar la evaluación de esa rotación.

El contenido de las evaluaciones se hará accesible a los residentes una vez finalizado el año de residencia.

Además, anualmente se realizará un "informe de evaluación anual del tutor", que incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse. La nota final del año de residencia se obtendrá de sumar:

- **65%** de la nota procedente de las notas de las evaluaciones.

- **10%** del sumatorio de las actividades complementarias, de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

- **25%** de la calificación del tutor siguiendo el siguiente sistema de puntuación:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	**Muy insuficiente**. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	**Insuficiente**. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	**Suficiente**. Alcanza los objetivos anuales
6-7	**Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	**Muy bueno**. Domina todos los objetivos anuales.
10	**Excelente**. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Al finalizar el año, el comité de evaluación (conformado por los tutores y jefe de estudios del hospital) decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor, y se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro.

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	**Muy insuficiente**. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	**Insuficiente**. No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un periodo complementario de formación.
POSITIVA	Entre 5 y <6	**Suficiente.** Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	**Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	**Muy bueno**. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	**Excelente**. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Al finalizar la residencia, el Comité de evaluación (tutores y jefe de estudios del hospital) decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las Evaluaciones Anuales. Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo con la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%

13. RECURSOS DOCENTES COMPLEMENTARIOS

Hospital Virtual Valdecilla http://www.hvvaldecilla.es/

La Plataforma de formación on-line del SCS (SOFOS) http://sofos.scsalud.es/

IDIVAL http://www.idival.org/Es/Paginas/Inicio.aspx

Universidad de Cantabria

https://www.unican.es/Centros/ Escuela-dehttps://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/Doctorado/

Biblioteca virtual del HUMV http://biblioteca.humv.es/